

Consideraciones para garantizar la incorporación del Enfoque de Género en Propuestas Programáticas.

Dirigido a: Organizaciones interesadas en presentar propuestas para la Convocatoria al Fondo para Aliados

Nota:

Incluir el enfoque de género en propuestas de proyecto es fundamental para promover la igualdad, la inclusión y la equidad. Utiliza estas recomendaciones como guía, para garantizar que en tu propuesta esté incorporada de manera transversal y explícita el enfoque de género.

Esta guía ofrece algunos **tips prácticos** para integrar este enfoque de manera efectiva, acompañados de indicadores específicos que pueden ayudar a evaluar el impacto del proyecto.

I. Fase de diseño y elaboración de Propuesta:

1. Identificación de las Necesidades Diferenciadas

Integra en la justificación de tu propuesta elementos en cuanto al diagnóstico de la situación de mujeres, hombres y personas no binarias dentro del contexto de tu proyecto. Toma en cuenta sus **roles, acceso a recursos, poder de decisión** y cualquier **posible barrera** que enfrenten.

2. Diseño Participativo e Inclusivo

Tip: Asegúrate de que tanto mujeres como hombres, y personas de diversos géneros, tengan un rol **activo** en la **toma de decisiones** dentro del proyecto.

3. Integración de la Perspectiva de Género en los Objetivos

Tip: Incluye **objetivos específicos** que promuevan la igualdad de género dentro de las metas del proyecto, asegurando que las acciones se enfoquen en cerrar brechas de género.

Ejemplos de indicadores:

- Porcentaje de metas que incluyen la igualdad de género como un objetivo **explícito**.
- Número de actividades diseñadas específicamente para abordar las desigualdades de género dentro del proyecto.

II. Fase de Implementación del Proyecto:

4. Accesibilidad a Recursos

Tip: Asegúrate de que los recursos (económicos, educativos, tecnológicos, entre otros) sean accesibles de manera equitativa para todos los géneros, y que las condiciones de trabajo sean inclusivas, garantizando que los espacios de implementación sean espacios seguros, libres de discriminación y que garanticen la representatividad equitativa.

Ejemplo de Indicador:

- Integrar evaluación específica en cuanto al nivel de accesibilidad de los recursos para personas de diferentes géneros (mediante encuestas de satisfacción, entrevistas).

5. Prevención y Manejo de Violencia de Género

Tip: Si tu proyecto opera en un contexto en el que existe violencia de género, es importante realizar un análisis de riesgos previo a la implementación, y establece mecanismos para prevenirla y manejarla de forma efectiva, incluyendo canales de reporte confidenciales y seguros.

Ejemplo de Indicador:

- Porcentaje de personas (mujeres, hombres y personas de género diverso) que reportan sentirse seguras en los espacios del proyecto.

III. Fase de Evaluación:

6. Evaluación y Seguimiento con Perspectiva de Género

Tip: Implementa un sistema de monitoreo y evaluación que integre indicadores de género, midiendo la efectividad de las acciones del proyecto en la reducción de desigualdades.

Ejemplos de Indicadores:

- Porcentaje de mujeres y hombres que reportan un aumento en el acceso a beneficios o recursos debido al proyecto.
- Cambio en la representación de género en los espacios de toma de decisiones relacionados con el proyecto a lo largo del tiempo (antes y después de la intervención).

7. Sostenibilidad de los Resultados de Género

Tip: Desarrolla estrategias para asegurar que los logros relacionados con la igualdad de género continúen después de la finalización del proyecto.

Ejemplo de Indicadores:

- Número de alianzas o mecanismos creados para promover la igualdad de género a largo plazo.
- Porcentaje de proyectos sostenibles que continúan aplicando un enfoque de género después de su finalización.

Glosario de Términos Clave

**Este glosario es una guía básica de definiciones simplificadas de términos clave incluidos en este documento de recomendaciones.*

1. Perspectiva (o enfoque) de Género: Enfoque que reconoce las diferencias de poder y las desigualdades entre los géneros, y busca incorporar estas consideraciones en la planificación, implementación y evaluación de políticas, proyectos y programas.

2. Género: Conjunto de características, roles y comportamientos que una sociedad atribuye a las personas en función de su sexo asignado al nacer. El género es una construcción social que varía según las culturas y puede cambiar a lo largo del tiempo.

3. Roles de Género: Expectativas y normas sociales que dictan cómo deben comportarse las personas en función de su género. Estos roles se refieren a actividades, comportamientos, y responsabilidades asignadas a hombres, mujeres y personas de otros géneros.

4. Estereotipos de Género: Ideas preconcebidas y generalizadas sobre las características y comportamientos de las personas basadas en su género. Estos estereotipos son simplificaciones que no reflejan la diversidad de experiencias individuales.

5. Igualdad de Género: El principio de que todas las personas, independientemente de su género, deben tener los mismos derechos, oportunidades y acceso a recursos, sin discriminación o trato desigual.

6. Violencia de Género: Toda forma de violencia dirigida contra una persona debido a su género, que puede manifestarse en abuso físico, sexual, psicológico o económico.

7. Interseccionalidad: Enfoque que analiza cómo diferentes aspectos de la identidad (como el género, la clase social, la raza, la orientación sexual, la nacionalidad, condiciones de discapacidad, etc.) se combinan y afectan las experiencias de opresión o privilegio de las personas. Reconoce que las desigualdades no son solo de un solo tipo.

8. Derechos Sexuales: Derechos de las personas a decidir de manera libre y responsable sobre su salud sexual y relaciones afectivas interpersonales, incluida la educación integral en sexualidad, el consentimiento, la planificación familiar, sin ser objeto de discriminación.

9. Derechos Reproductivos: Derechos que permiten a las personas tomar decisiones informadas sobre su salud reproductiva, incluidos los derechos relacionados con la maternidad, anticoncepción, y la protección contra la violencia sexual y reproductiva.

10. Autonomía Sexual: Derecho de las personas a tomar decisiones libres, informadas y responsable sobre su cuerpo y su sexualidad, sin coerción ni violencia.